

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 7 de Septiembre de 1901

Año XXX. Núm. 8.541

## UN INFORME del cónsul español en Manila

El señor Marinas, cónsul de España en la capital del archipiélago filipino, ha enviado al Gobierno un detallado informe sobre la liberación de los prisioneros que estuvieron en poder de los insurrectos tagalos.

Afirma el señor Marinas, —cuyos perseverantes servicios para la libertad de nuestros compatriotas, que han merecido la calurosa aprobación de los dos Gabinetes que desde la guerra se han sucedido en el Poder, deben constituir una seria garantía á los ojos de la opinión pública,—que han sido libertados todos los prisioneros que retenían los tagalos en armas, y que esta creencia es la de los filipinos que ejercieron mando hasta hace poco en el campo revolucionario, de los jefes y oficiales americanos que continuamente recorren todos los pueblos de Luzon, de los propios españoles que por efecto de sus negocios practican frecuentes viajes por las provincias del archipiélago, y aun de los mismos prisioneros que últimamente llegaron á Manila y que fueron sometidos á un minucioso interrogatorio en el consulado español.

Demuestra el informe á que nos referimos que la afirmación de haber excedido el total de cautivos españoles en Filipinas de 11,000 no puede basarse en datos fidedignos y exactos, puesto que ni en el mismo consulado, á pesar de haber contado desde el principio con los de las oficinas españolas que aún funcionaban en Manila y con las relaciones de los comisionados enviados á los diversos destacamentos de prisioneros, nunca ha podido precisarse esa cifra total de un modo seguro. El público en Manila la había ascendido á unos 8.000.

«Ahora bien,—añade el señor Marinas,—los filipinos y el Gobierno de Aguinaldo, que pretendían que España les reconociera la beligerancia en su guerra contra los Estados Unidos, y que exigían una gran indemnización por el rescate de los prisioneros, siempre han dicho que el número de éstos era el de 7.000.

Debe tenerse en cuenta que en el Gobierno revolucionario obraban listas bastante completas de todos los cautivos y su residencia, y por consiguiente, debemos admitir, como cálculo más aproximado que ningún otro, ese de 7.000, consignado por el titulado secretario de Relaciones Exteriores, Felipe Buencamino, en sus documentos oficiales; con tanta mayor razón cuanto que los filipinos cifraban todas sus esperanzas en la retención de los prisioneros, siendo lógico suponer que más bien que disminuir, tratarían de exagerar el número para excitar el interés de las Naciones de quienes esperaban una

intervención en la guerra, ó bien para exigir de España mayor rescate.»

El número de prisioneros presentados en Manila asciende á unos 6.390, y de éstos, cuantos no se hayan repatriado opina nuestro cónsul que residen actualmente en Manila y en las provincias del archipiélago, dedicados, en completa libertad, á sus negocios. Deben añadirse á esta cifra los 110 ó 120 individuos de ejército que fueron asesinados en Minalabag (Camarines), siendo la creencia del señor Marinas que el resto, hasta completar la suma total de cautivos, lo constituyen los fallecidos, cuya proporción desgraciadamente no podía ser escasa, por la acción del clima, las penalidades sufridas en el largo é inhumano cautiverio á que estuvieron sujetos á la mala y escasísima alimentación que se les facilitaba, la falta absoluta de asistencia médica y de medicamentos con que combatir las innumerables enfermedades graves propias del país, y, finalmente, los padecimientos morales.

Es natural que las familias de los supuestos prisioneros,—pertenzcan éstos al grupo de los fallecidos ó al de aquellos que, habiéndose casado con indias y establecido en el archipiélago, no han mandado noticias suyas á España,—quieran saber la suerte que haya podido haber á sus parientes, para salir de la incertidumbre en que se encuentran y legalizar su estudio civil, poniendo término á la perturbación existente en los derechos de patria potestad, matrimonios, herencias y propiedad y en el ejercicio de todas las acciones.

Para lograr las averiguaciones necesarias á este efecto propone el cónsul en Manila los medios prácticos más eficaces á su juicio. El ministerio de Estado se ocupará en breve de este asunto.

## Cómo viaja el Czar

EL EQUIPAJE IMPERIAL.—EL «STANDART»

Cuando el czar emprende un viaje, cualquiera que éste sea, excepto los que hace á las residencias imperiales, todo el mundo se mueve en palacio. Es un verdadero acontecimiento: los preparativos ocupan á todos, las órdenes se suceden, los altos funcionarios conferencian misteriosamente, los ministros se interrogan, nadie descansa.

Los múltiples servicios de la corte, funcionan todos á la vez. La seguridad general debe vigilar por el augusto viajero: inspecciona las vías férreas, analiza la solidez de los túneles y puentes, y establece cordones de centinelas en una longitud de muchos kilómetros.

Los escuderos escogen el equipaje que precederá al emperador en las poblaciones donde debe detenerse. Los *maitres d'hôtel* están encargados de asegurar un personal suficiente para el servicio particular de la corte du-

rante el viaje, y de redactar los *menús* de las comidas que han de servirse en el vagón ó á bordo del *yacht*.

Los ayudas de cámara preparan los trajes y objetos que, según las circunstancias, pueden ser necesarios al soberano. Llevan algunos trajes de paisano, pocos, porque el czar los usa raramente; pero en cambio llevan un verdadero guardarropa de uniformes militares, entre los que predominan las túnicas de *Préobrajnyk*, favoritas del monarca.

Lo necesario y lo superfluo abundan en el equipaje imperial. Es preciso prevenirse contra todo lo imprevisto.

En los viajes del czar á Dinamarca, se embarca generalmente con la czarina y su séquito á bordo del «Estrella Polar», elegantísimo y confortable yate de recreo que hizo construir Alejandro III, y que evoca en su hijo los encantadores recuerdos de la infancia.

Pero desde hace algunos años ha progresado de tal modo el lujo de los barcos, que el elegante yate de otra época hoy por hoy, no podía sostener la comparación con el «Hohenzollern» de Guillermo II ó el nuevo «Victoria and Albert» de Eduardo VII. El emperador de Rusia necesita un palacio flotante para las grandes ocasiones, que mantuviese dignamente su puesto; y lo ha conseguido construyendo, hace cinco años, un magnífico vapor que ha bautizado con el nombre de «Standart».

Este barco es precioso. Tiene tres mástiles de acero que pueden soportar hasta 11.000 pies cuadrados de lona, y dos enormes chimeneas. Está pintado con los colores imperiales: negro hasta línea de flotación; amarillo por debajo. A proa, un águila de dos cabezas con sus alas negras desplegadas, parece que va á alzar su vuelo; á popa, esculpidas en madera, se ven las iniciales del czar: N. II. Dos filetes dorados van á lo largo de la quilla, y algunos arabescos, dorados también, adornan el casco.

El puente mide 420 pies de largo por 50 de ancho; dos máquinas que mueven cada una su hélice y desarrollan una fuerza de 15.000 caballos, que mueven el buque con una velocidad media de 19 nudos por hora. La tripulación se compone de 350 hombres, mandados por 20 oficiales.

En cuanto á los alojamientos, hay que admirar, en primer lugar, el del puente, cubierto con un hermosísimo tapiz de Oriente, y cuyo mobiliario ha costado más de 20.000 francos. Los departamentos del czar, las dos emperatrices y el zarewicht, se componen cada uno de tres piezas; alcoba, salón y cuarto de baño. En el centro del grupo que forman estos departamentos se encuentra el comedor, destinado á la intimidad de la familia. En seguida viene un salón en rotonda, con riquísimo mobiliario y tapicería de seda verde mar. La alcoba del czar tiene mobiliario

de cerezo; los cortinajes son persas, con flores azules en fondo blanco. El lecho es de bronce niquelado. El salón y gabinete de trabajo tiene cortinajes de seda gris azulado, está tapizado de cuero del mismo color y circundado de un diván de cuero también.

La mayor parte de las habitaciones son de un lujo muy sencillo (si puede admitirse esta frase) que retrata á maravilla el carácter del czar.

Por dos monumentales escaleras de madera de haya, se sube al gran comedor de gala, vastísima pieza alumbrada por dos filas de ventanas durante el día, y cinco focos eléctricos por la noche.

Pueden disponerse allí setenta y cinco cubiertos. En un ángulo hay un piano de cola; en el fondo, una especie de *loggia* se abre sobre la capilla, en que arden constantemente algunas luces.

Tal es el yacht donde el emperador navega en las grandes ocasiones, y á bordo del cual realizará su anunciado viaje á Francia.

## NOTICIAS

Ha llegado á Madrid, procedente de Valladolid, el cabo de la Guardia civil Eugenio Reglero, hospedándose en la casa número 45 de la calle de Santa Isabel.

Al despedirse, y para satisfacer el gasto, sacó un billete de 25 pesetas. Dejó olvidada la cartera encima de una mesa y marchó.

En la estación del Mediodía notó que le faltaba la cartera; volvió rápidamente á la casa, preguntó por ella y nadie supo contestarle.

Inmediatamente puso el hecho en conocimiento de la autoridad, siendo conducidas al juzgado de guardia dos mujeres llamadas Josefa Malasaña y Petra Gabín, dueñas de la casa de huéspedes.

La cantidad que contenía la cartera asciende á 1.325 pesetas.

En Martiago (Salamanca) se celebró días pasados el matrimonio de una hija del secretario de aquel Ayuntamiento; Concurrieron á dicho acto más de 450 personas, y según se dice, efectuaron un consumo de 20 machos cabríos, cuatro carneros, infinidad de aves y frutas y... sobre unos 50 cántaros de vino.

Excusado es decir la animación y la alegría que reinaba entre los comensales de la fiesta, algunos de los cuales fueron víctimas de cólicos vinosos.

Por el delito de estafa por valor de 900 y pico de pesetas, ha sido separado del servicio (además de sufrir la pena de arresto mayor) un jefe del ejército español habiendo sido aprobada la sentencia del Consejo de guerra de oficiales generales por el Supremo de Guerra y Marina.

Están verificándose en Toledo las pruebas del cañón torpedero inventado por el capitán de infantería señor Melender distinguido oficial autor de otros

inventos, alguno de los cuales utiliza ya reglamentariamente nuestro ejército.

Dichas pruebas se practican ante una comisión de jefes de distintas armas y con la mayor reserva, sin que hasta ahora se haya podido ver por el público más que el disparo y explosión de algunos torpedos; pero creyéndose que las impresiones de la comisión son satisfactorias.

En Sanlúcar de Barrameda han comenzado a ser pisadas las uvas en algunas bodegas.

Siguiendo la antigua costumbre, se están entregando las cosechas sin precio: á como se pague por las principales casas, cuando el mosto aclare.

Sin embargo, algunos mayetos hacen la vendimia por su cuenta, en bodegas donde les arriendan lagares, botas y sitio para tenerlas.

A causa de la flojera se calcula la cosecha de uva de este año en unas cinco ó seis mil botas, la sexta parte de lo que se recolectaba antes de aparecer el destructor insecto.

En Chipiona, donde casi todos los años dan precio algunas casas forasteras, se dice que se pagará á quince duros la bota de mosto.

Varios dueños de uvas de esta villa están ya pisándolas y trasportando los mostos á Sanlúcar, en la creencia de que aquí obtendrán mejores vinos y más subidos precios.

En Rota hay muy poca uva este año y se cree será muy reducido el precio que alcance.

También se quejan de la mala cosecha, en cuanto á la cantidad, en el Puerto de Santa María.

Los periódicos católicos publican un resumen del notable sermón pronunciado en Brest por el Nuncio del Papa en París.

El prelado hizo el panegírico de San Luis, diciendo que éste personificaba á la Francia cristiana. Manifestó que todo jefe de Estado depende de Dios.

Añadió que cuantos desobedecen al Vicario de Jesucristo se rebelan contra éste.

Terminó pidiendo la protección de Dios sobre Francia, para que ésta no pierda jamás el carácter de hija predilecta de la Iglesia.

## EL INSTITUTO

Tenemos el gusto de insertar en las columnas de nuestro diario la razonada y bien escrita solicitud que varios padres de familia remitan por el correo de mañana al

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los que suscriben, vecinos de Mahón, Baleares, á V. E. respetuosamente exponen: Que sería en grave é irreparable daño de la progresiva cultura de esta isla la abolición del Instituto de segunda enseñanza, único centro donde los jóvenes menorquines se preparan un porvenir, ya obteniendo el grado de Bachiller, ya cursando determinadas materias exigidas para carreras especiales.

En todos tiempos los habitantes de Menorca han merecido leyes de excepción, no por proscritos privilegios de clase ó región, sino por las condiciones desventajas en que respectó de los

peninsulares y demás isleños se hallan, por razón principalmente de la situación geográfica de su suelo. Es de las Baleares la isla más distante del continente, y sus comunicaciones, aun las interinsulares son pocas, dificultosas é inseguras. Pero si por esta parte se revela escasez de vitalidad en las fuerzas sociales (factor desgraciadamente de tanto peso para la permanencia ó abolición de los Institutos de segunda enseñanza) de otro lado la importancia militar de la Isla denunciada á diario por la prensa universal precisan al Gobierno á mantener en ello numerosos funcionarios de todos los órdenes y una guarnición considerable con recientes visos de aumentos.

Justo es, Excmo. Sr., que no se desampare por el Estado á los beneméritos de la patria que aquí viven, cortando de raíz el porvenir de sus hijos; y justo es también que los residentes en esta Isla expuesta á los azares de la política europea hallen en prudentes leyes de excepción compensaciones de la tranquilidad que gozan, sobre sus destinos en la historia, los habitantes del resto de España.

No piden los exponentes franquicias de orden económico como las gozaron muy valiosas hasta los primeros años del pasado siglo. Piden que no se les prive del único medio de que disponen para abrir carrera á sus hijos, medio costeado hasta ahora con los fondos municipales y una subvención de los provinciales.

Y esta pretensión no es del momento ni cabe llenarla por otros expedientes: lo evidencia el esmero con que por espacio de 36 años se ha conservado el Instituto y se le ha dado vida por el Gobierno, aun en contra, varias veces, de la ley general. Así en 1868 cuando el Establecimiento no había merecido todavía el nombre de Instituto y se llamaba Escuela de Náutica y Colegio de 2.ª Enseñanza, la Dirección General del Ramo fundándose en las circunstancias especiales de la Isla autorizó que los alumnos pudieran examinarse ante un jurado compuesto de profesores de la referida escuela de Náutica y del Colegio, consiguiéndose de esta manera todas las ventajas de un establecimiento oficial. En 1875 otorgó el Gobierno las mayores facilidades para que el Instituto se convirtiera de libre en oficial. Y mediante R. D. de 13 de Agosto de 1892 se concedió al Instituto local de Mahón, para todos los efectos académicos, el carácter, prerrogativas y consideraciones peculiares á los Institutos provinciales, conservándole su organización y continuando su sostenimiento á cargo del Municipio.

Ante los Reales Decretos, recientemente dictados por V. E. para mejora de la Enseñanza oficial, parece que al Instituto de Mahón le faltan dos matriculados para que resulte el promedio de ciento en el último quinquenio.

Por otra parte el Ayuntamiento de Mahón no podría resistir en su presupuesto el aumento en los gastos de personal que presupone el nuevo plan.

Pero contando, como se cuenta, con la abnegación y adquiriescencia del actual Claustro de Profesores, tienen los expuestos la seguridad de que si V. E. se digna autorizar la permanencia del Instituto por todo el próximo curso académico se desempeñarán las cátedras con estricta observancia de las prescripciones dictadas para la armonización del nuevo plan con los ante-

riores. Y en el interín las Corporaciones y habitantes de Menorca tan interesados en este asunto de vital interés por la general cultura, podrán someter á V. E. un proyecto de Instituto local, que tenga por demarcación toda la Isla, y satisfaga las exigencias del progreso en la enseñanza, adoptadas por V. E. en las recientes reformas.

Por lo expuesto Suplican respetuosamente á V. E. se digna autorizar la permanencia del Instituto local de Mahón por todo el próximo curso académico, y en definitiva adoptar un régimen excepcional para la 2.ª enseñanza de esta Isla. Gracia que esperan los exponentes de la elevada justificación de V. E.

Mahón 7 Septiembre de 1901.—Excmo. Sr. D. Juan de Olivares.—*Siguen las firmas.*

## FUNERAL

Las campanas de la parroquia de Sta. María, anunciaron anoche los solemnnes funerales que debían celebrarse para el eterno descanso del alma del Sr. Barón de las Arenas D. Juan de Olivares y de Febrer.

A las diez de hoy han dado comienzo en la misa mayor cantada á voces y coro ha oficiado el decano de la Rda. Comunidad D. Francisco Sancho.

Durante el acto se han celebrado misas rezadas en los altares laterales de S. Antonio y S. Sebastian.

El catafalco estaba circuido de profusa iluminación, viéndose en la parte superior del mismo, las insignias correspondientes al alto cargo palatino de que estaba investido el difunto prócer.

La concurrencia al piadoso acto ha sido bastante numerosa y distinguida, viéndose en ella además de la familia del finado, al Excmo. General gobernador militar de esta plaza, Sr. Aguilar, general de Brigada, Sr. Morales; individuos de la alta sociedad; y muchas piadosas personas que han acudido á rendir este homenaje de respeto y consideración á la memoria del ilustre finado y á su distinguida familia.

Nos asociamos al duelo, y reiteramos la expresión de nuestro pésame á su señora viuda, hijos, hermanos y demás deudos, al propio tiempo que elevamos sentidas plegarias al Todopoderoso, rogando haya acogido en su Misericordia el alma del que fué nuestro buen amigo Q. E. P. D.

## LAS REGATAS

EL COMANDANTE MILITAR DE Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón etcétera, etc.

Acordada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad la celebración de regatas en este Puerto á la vela y al remo, el Domingo 8 del actual y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general las prevenciones que á petición y ruego de dicha Corporación, se han dictado por esta Comandancia de Marina, como complemento á las publicadas por la Comisión respectiva en los periódicos locales, se hace saber:

1.º La salida de la regata á vela será al cronómetro, para lo cual á cada embarcación se le entregará una bandera de contraseña; los botes podrán tomar la salida desde el momento en que en el Jurado se dispare un tiro de fusil.

2.º Para las diversas regatas al remo se dará la salida desde un bote con bandera situado en el extremo oriental de cada carrera.

3.º La señal de salida la dará un Cabo de Mar ó Contramaestre, situado en el bote de que trata el punto anterior y consistirá en un disparo de fusil.

4.º El recorrido que han de hacer los botes, estará marcado con boyas, situadas con la anticipación necesaria.

Se recomienda á los que patroneen las distintas embarcaciones, tanto de vela como al remo que acudan á presenciar las regatas, se abstengan de cruzar el sitio que deban recorrer las que vayan á regatear, antes de que estas hayan pasado con el fin de evitar entorpecimientos y confusiones.

Los Cabos de Mar de puerto, cuidarán de mantener el orden en el mismo, estando facultados para detener á cuantos traten de alterarlo y conducirlos á mi presencia.—Mahón 4 de Septiembre de 1901.—Emilio Guitart.

A las tres de esta tarde las iglesias de la ciudad han iniciado el repique general de campanas, como primer número del programa de los regocijos acordados con motivo de celebrarse mañana la festividad de Ntra. Sra. de Gracia.

La misa del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 se dirá mañana á las siete en la parroquia de S. Francisco.

Esta mañana ha aparecido adornada con sencillez, muy buen gusto una sección de la calle de Hannover.

El martes en la Forta eza de Isabel II, tendrá lugar las pruebas de fuego de una de aquellas baterías.

Hoy se ha verificado la visita general de cárceles, establecida en la legislación vigente.

Una persona caritativa que desea ocultar su nombre, ha entregado hoy á la Beneficencia Domiciliaria una cantidad de pan para que sea distribuida mañana á los pobres que ampara dicha Asociación.

Que Dios premie al donante por tan buena obra.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia mañana habrá misa rezada á las 6, á las 7 y á las 8.

Por la tarde á las 5 se dará principio á Octavario. En los demás días será á las cinco y media y con sermón.

Los Sordos Oyen.—El Número 280 del "Mundo Ilustrado", 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su dirección al editor de dicha Revista. (33)

Atendiendo á la festividad de Nuestra Señora de Gracia, por esta Delegación se han concedido varios permisos para poder verificar serenatas esta noche, así como también la autorización para que los establecimientos de bebidas tengan abiertas sus puertas hasta las dos de la madrugada.

Al mismo tiempo se ha autorizado la instalación de algunos kioscos para la venta de objetos.

# ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (peza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo encuentra el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras dosis.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 289 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica.

Son muchos los patrones de embarcaciones menores que han acudido esta mañana á inscribirse en las Casas Consistoriales, para tomar parte en las regatas al remo y á la vela que han de tener lugar en la tarde de mañana en este puerto.

Los enfermos que por razon de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias), **Vichy-Grande Grille** (hígado), que son las que mejores resultados producen, para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **COMPRI-MIDOS VICHY-ÉTAT**, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État**, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y proguerías.

Con motivo de la festividad de mañana el Ayuntamiento acordó repartir doscientos bonos equivalentes á doscientos gramos de carne cada uno para los pobres de esta localidad y Beneficencia.

Esta tarde se han distribuido dichos bonos.

## MERCADOS DE BARCELONA

**Trigos.**—Los mercados de Castilla siguen firmes en sus precios, y como nuestros fabricantes se encuentran con pocas existencias, siendo sus trabajos bastante activos, se ven obligados, además de adquirir otras clases, á pagar los límites de pesetas 11'50 á 11'75, la fanega sobre vagón, que piden aquéllos cosecheros por sus candeales. Además cotizamos: comarca de pesetas 15'75 á 16, Aragón huerta de 16'25 á 16'50 y hembrilla de 17'25 á 17'50, blanquillo de Sevilla de 16'25 á 16'62 y el candel de Castilla añejo de 17'37 á 17'50, los 55 kilos. Estranjero no hemos tenido entradas, sigue firme en los mercados de origen y reguladoras y obtiene poca solicitud del consumo, del liándose: el írka Siberia al rededor de pesetas 18'50 y el Yeski de 18 á 18'25, los 55 kilos.

## BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el cuaderno de Septiembre del «Resumen de Agricultura», en el cual figuran los siguientes artículos: El Ministro de Agricultura en tierra agrícola, Los disparos de cañón contra la helada, Ecos del Congreso Internacional de Agricultura de París, La carestía de la vida, A la clase agrícola, La harinería norteamericana, La cochilla y la pira, Nuestros vinos y mostos en Alemania. Peras de buena calidad. Además hay en este cuaderno importantes secciones de Bibliografía, Crónica agrícola y Revista comercial. «El Resumen de Agricultura» se publica mensualmente en forma de elegante cuaderno de 48 páginas con buenos grabados, y constituye al fin del año un tomo que es un resumen periódico escogido de todo lo adelantado agrícola. La Redacción contesta gratuitamente las consultas agrícolas de los suscriptores. Se suscribe en la Administración, Píno, 5, Barcelona.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Fornaris con asistencia de los concejales Sres. Tutzó, Pons Carreras, Rotger, Barceló, Orfila, Rodríguez, Biale, Pons Alzina, Pons Pons, (don Francisco), Síntes Pons, Villalonga, Ponseti y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta de arriendo del uso de las sillas en los paseos públicos durante los festejos de la Virgen de Gracia, que fué adjudicada el día dos del corriente á favor del único postor D. José Lopez Aragonés.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de Miguel Fuguet Síntes, se acordó autorizarle para que reforme puertas y ventanas en las fachadas de las casas núms. 159 de la calle Cos de Gracia y n.º 1 de la del Rector, sin hacer obras de consolidación.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Catalina Síntes Camps, viuda, en la que solicita se le conceda la prohibición de una niña expósita que tiene en su compañía.

En vista de un oficio del Sr. Juez de Instrucción, se acordó que una Comisión pase mañana á las doce á practicar en union de aquel la visita general de cárceles.

En virtud de una circular de la Administración de Hacienda de la provincia inserta en el «Boletín Oficial» de 29 Agosto último se acordó convocar la Junta municipal para acordar los medios de cubrir el cupo de consumos en el año 1902.

Se acordó anunciar la provision de plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza con sujecion á las reglas establecidas en sesión de 14 de Septiembre de 1899.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una comunicacion del Alcalde de Torredonbarra invitando á este Ayuntamiento para que solicite de los Cuerpos Colegisladores la rebaja del impuesto del 20 por 100 de la deuda del Estado á que hace referencia el n.º 1 de la tarifa 2 de la ley de 27 Marzo 1900 que pertenezca á los establecimientos de Beneficencia.

Se acordó interesar de las autoridades de Marina que se permita la pesca de la sardina dentro del puerto á flote y por medio de boliche, por no prohibirla el Reglamento, á fin de evitar la escasez que se nota en el mercado de este artículo tan necesario á las clases pobres.

El Sr. Alcalde manifestó que en una reunion celebrada bajo su presidencia por muchos padres de familia, se acordó, y así lo hizo telegrafiar á los señores Ministro de Instrucción pública, general Weyler y diputado á Cortes por este distrito, á fin de que gestionen para que el primero acceda á la petición del Ayuntamiento para que continúe en el curso académico de 1902 el Instituto local de esta ciudad en la forma que hoy tiene, hasta que se estudie

el medio de adoptarlo, si es posible, al reciente R. D. que reforma su constitucion.

El Ayuntamiento quedó enterado con gusto de lo hecho por el Sr. Alcalde.

Se aprobó la cuenta del producto del matadero en el mes de Agosto último.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se aprobaron dos cuentas de recomposicion de la calle de Isabel II y del camino de Favaritx, importante 111'06 pesetas.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

En Junta municipal se aprobaron los presupuestos adicionales al ordinario corriente y ordinario en 1902; y se desestimó una instancia de D. Antonio Vincent Victory, D. José A. Tutzó y otros varios propietarios de casas, solicitando se elimine del presupuesto de ingresos de 1902 el arbitrio sobre los tejados que vierten las aguas á la vía pública y que se consigne crédito bastante para devolver á los contribuyentes por dicho concepto las cuotas que hubiesen satisfecho durante el ejercicio en curso.

## Ayuntamiento de Mahon

### INSTRUCCION PUBLICA

Resultando vacantes 8 plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad para cubrir las 10 que este Ayuntamiento destina para alumnos pobres, ha acordado se provean con sujecion á las reglas acordadas en sesión de 14 Noviembre de 1899.

Lo que se publica para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporacion hasta el día 12 del actual inclusive.—Mahon 7 Septiembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, A. J. Fornaris.

## Telegramas

### El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 6.

San Sebastian.—La Familia Real se trasladó á Pasages para presenciar las regatas.

En ellas tomarán parte las embarcaciones alemanas.

Pasadas éstas, los Reyes irán á Fuerterrabía.

Madrid 6.

Visitando Mac-Kinley la exposicion abierta en Búfalo, un individuo le disparó varios tiros con un revolver, quedando gravemente herido.

Madrid 7.

Dicen de Londres que las heridas que recibió Mac-Kinley son dos balazos en el costado derecho y uno en el vientre, temiéndose mucho por su vida.

Madrid 7.

Las fiestas religiosas han comen-

zado ya en Covadonga con motivo de la Consagracion é inauguracion de la Catedral.

Esta mañana el Ilmo Sr. Obispo de Oviedo ha procedido á la Consagracion del templo y del altar habiéndose colocado en este último las reliquias de los mártires y protectores de la basílica.

En la misa de pontifical, ha oficiado el Ilmo. Sr. Obispo de Nueva Segovia y ha hecho la dedicacion del templo.

Procesionalmente ha sido conducida á la iglesia la imagen de la Virgen de las Batallas cantándose después de concluido el acto un solemne *Te-Deum*.

El Obispo de Tuy ha sido el encargado de dirigir la palabra á los numerosísimos fieles allí congregados.

Madrid 7.

Se reciben detalles del atentado de que ha sido víctima el presidente de los Estados Unidos Mac-Kinley.

El agresor se llama Nieman, ha declarado que es anarquista y que hiriendo al presidente ha cumplido con su deber.

El agresor estaba ensangrentado en la cara, á causa de los golpes que le dieron al ser detenido.

Madrid 7.

Mac-Kinley al ser herido cayó en brazos del inspector de policía.

Se le condujo á la enfermería instalada en la exposicion de Búfalo, donde se le anestesió para reconocerle y vendarle las heridas.

Después de la cura quedó postradísimo.

Los médicos que le asisten opinan que, aunque las heridas son graves, no relevan carácter mortal, y por tanto se confía salvarle.

Madrid 7.

Han ocurrido graves desórdenes en Colombia entre militares y paisanos. Aquellos tomaron por asalto una casa que quedó demolida. El propietario de la misma recibió á los asaltantes á tiros.

De la refriega han resultado varios militares muertos y heridos.

También son muchos los paisanos que habian acudido al lugar del suceso como espectadores, y han sido atropellados ó heridos.

Madrid 7.

Se agita la idea de celebrar juntas de padres de familia, y encargar á un jnriconsulto que recurra ante el Consejo de Estado, contra el decreto del ministro de la Guerra que pide ochenta mil hombres para el reemplazo del corriente año.

**Cotizacion oficial**

Madrid 6.—4 r.

4 por ciento interior.	72'30
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93'15
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	485'00
Comp. Arrend. Tabacos.	392'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	0000'00
París á la vista.	39'90 á 40'05
Londres á la vista.	35'28 á 35'20
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 7

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Isla de Menorca».

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Ptas.	
Suma anterior.	8.937'00
F. T. (3.ª vez)	5'00
Un Sacerdote, devoto de la Purisima (3.ª vez)	2'00
D.ª Magdalena Sintes Dayá (novena vez)	1'00
	8.945'00

(Continuará)

**BOLETIN RELIGIOSO**

Santo de hoy.—Nra. Sra. de los Reyes y Sta. Regina.

Santo de mañana.—La Natividad de Nuestra Señora.

Cultos.—Mañana, Nacimiento de María Santísima, Dominica XIV después de Pentecostés y segunda de Septiembre, en Santa María Misas á las horas fijas; á las 10 la mayor con solemnidad y en honor de María Santísima con sermón que dirá D. Matías Nuza, Pbro., Vicario; después Salva y la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y rezo del Sím. Rosario, comenzando el Octavario á la Reina de Gracia.

En la parroquia del Carmen Misas á las 5 y media, 7 y media y 9; á las 10 la mayor con sermón de la festividad que dirá D. Pedro Pons, Regente de la misma. Por la tarde Vísperas y rezo del Sím. Rosario á María del Carmen.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor en honor del Misterio con sermón que dirá el propio Sr. Cura-Ecónomo. Por la tarde solemnes Vísperas y Rosario á la Purísima Virgen.

En el Sagrado Corazon de Jesús Misa y Comunión para los congregantes del defuncto Corazon; otra Misa á las 12. Por la tarde se practicarán los piadosos ejercicios de segunda Dominica de mes en honor del Sagrado Corazon juntamente con la exposicion de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto de 5 á 7.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia Misas rezadas á las 6, 7 y 8. Por la tarde se dará principio al devoto y solemne Octavario consagrado todos los años á la Santísima Virgen de Gracia.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Dolores, en Santa María.

**Ayuntamiento de Mahon**

**FESTEJOS**

Programa de los festejos dispuestos para la festividad de la Virgen de Gracia:

**DIA 7 DE SEPTIEMBRE**

A las 3 de la tarde repique general de campanas.

A las 5 distribucion de bonos de carne y arroz á los pobres que socorre la Beneficencia Domiciliaria.

A las 9 de la noche música en el paseo de Isabel II por la banda del Regimiento Infantería de Baleares núm. 2 y disparo de un castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Explanada.

**DIA 8 DE IDEM**

A las 7 de la mañana repique general de campanas

A las 10 y media distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales del Distrito, acto que tendrá lugar en el Teatro Principal bajo la presidencia del Ayuntamiento y Junta local de Instruccion pública.

A las 3 de la tarde regatas á la vela para botes de 24 á 25 palmos, con velas latinas, designando como punto de partida la Colársaga y regresando al mismo sitio después de dar la vuelta á la isla de las Ratas.

A las 4 regatas con traineras de 12 á 16 remos.

A las 4 y media corridas de caballerías en el «Coso-Nuevo» con sujecion á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del Distrito, ó Concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierran el paso á sus competidores. Las carreras se verificarán por el órden siguiente y serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico:

- Pollinos.
- Burros.
- Malos.
- Pórros y potrancas.
- Caballos (dos corridas).

De 5 á 7 música en el paseo de la Alameda por la banda del Regimiento Infantería de Baleares, núm. 2.

Mahon 26 Agosto 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris Rodríguez.

Nota: El Ayuntamiento verá con gusto que los vecinos adornen las calles, en forma que no entorpezca la libre circulacion de carruajes.

**Don Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera de Instancia del partido de Mahon.**

Por el presente, y en virtud de lo mandado en providencia del día de ayer, en el expediente sobre declaracion de herederos ab-intestato de D.ª Juana Morera Janer, natural y vecina que fué de la ciudad de Ciudadela de Menorca, y fallecida en la misma el día diez de Julio último en estado de soltera, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha finada, que sus hermanos D. Juan y D.ª Isabel Morera y Janer, y su sobrino D. Gabriel Alberto Morera y Barceló, en representacion de su difunto padre D. Gabriel Morera y Janer, que la tienen solicitada, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente dentro del término de treinta días, á contar desde la publicacion del presente edicto en la Gaceta de Madrid.

Dado en Mahon á cinco de Septiembre de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

**ZÜRICH**

**COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

Fundada en 1872 y domiciliada en Zürich -Suiza-

Autorizada en España por Real Decreto de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Capital social (215 pagados é integrados, 515 en obligaciones de los accionistas) Francos 5.000.000'00

Reservas » 16.000.000'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900 » 66.888.005'02

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo.

Seguros de viajes por mar y por tierra.

Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.

Seguros individuales contra toda clase de accidentes.

Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

**AGENTE GENERAL EN ESPAÑA**

**D. Emilio Gaisert, Princesa, 31. Barcelona.**

**AGENTE EN MAHON**

**D. Antonio J. Fornaris.**

**CASA PARA ALQUILAR**

Calle de la Infanta núm. 20

Recien restaurada (blanqueada, pintada y tapizada.)

Informarán en la carpintería de Jimenez, Arravaleta núm. 15.

—28—31—3—7

**NODRIZA**

Una que desea encontrar criatura para amamantar: leche de 8 meses.

Imformes, calle de S. Sebastián, n.º 27.

1—3

**FOTOGRAFÍAS DEL DIQUE**

DEL TAMAÑO 21 X 27 CENTÍMETROS (SIN PEGAR) Á PTAS. 1'50

ID. ID. ID. (PEGADAS) ID. 2'00

**SE RETRATA TODOS LOS DÍAS FEMENIAS**

Plaza de la Miranda núm. 4

**ANTIGUA ACADEMIA DE ARCOS**

2 — Fuencarral — 2

**MADRID**

El día primero de Septiembre empieza en esta Academia un curso rapidísimo de preparacion para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales, de reciente creacion en esta Corte.

**Para alquilar**

Lo está la casa, plaza del Príncipe, n.º 3, donde está actualmente la Delegacion del Gobierno.

3—3

**ANTIRREUMÁTICO GRAU**

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias



**CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS**

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50